

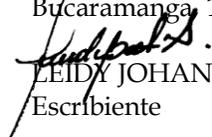


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo hipotecario, adelantado por JEONG YONG LEE contra LUIS DURÁN AGUILAR

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho (archivo 023, expediente digital)	\$22.000.000,00
Notificación (archivos 019 y 020, expediente digital)	\$19.200,00
TOTAL	\$22.019.200,00
SON: VEINTIDOS MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE	
A favor de la parte demandante y a cargo de la demandada	
Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado:	2021-00294-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 17 de agosto de 2022


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

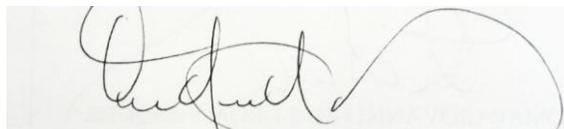
De la anterior liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **22 de agosto de 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.


OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.